

Tras el informe positivo de la ECHA

NO HAY NINGUNA EXCUSA PARA SEGUIR APLAZANDO LA DECISIÓN DE AUTORIZAR EL GLIFOSATO POR OTROS 15 AÑOS

El Comité de Evaluación del Riesgo de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) publicó el pasado 15 de marzo su esperado dictamen sobre el glifosato. En dicho dictamen mantiene al glifosato en su actual clasificación. Según el Comité, “la evidencia científica disponible no reúne los criterios para clasificar el glifosato como cancerígeno, como mutagénico o como tóxico para reproducción” (ver informe ECHA <https://goo.gl/N8dKql>)

El contenido de este dictamen va a pesar en la autorización o no del glifosato. Ante la falta de acuerdo entre Estados miembros, ni para aprobar ni para rechazar la propuesta de la Comisión de prorrogar por 15 años la autorización del glifosato que finalizaba el pasado 30 de junio, la Comisión se vio obligada a tomar una solución transitoria y prorrogó la autorización, bajo unas determinadas condiciones de uso, hasta seis meses después de la recepción de este dictamen. Por tanto, se tendrá que tomar una decisión antes del 15 de septiembre próximo.

Antecedentes

El Glifosato fue incluido en 2015 por la OMS en su lista de productos «probablemente cancerígenos» para el ser humano.

En noviembre de 2015 la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) concluyó que no hay evidencias científicas del vínculo entre el glifosato y el cáncer.

Con estos antecedentes y envuelto en medio de la polémica, nos encontramos que la licencia del glifosato fue prorrogada el pasado 30 de junio hasta finales de 2017. Inicialmente la Comisión Europea había propuesto su renovación por otros 15 años apoyándose en el informe elaborado por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y el Instituto Federal Alemán de Evaluación de Riesgo (BfR) en su calidad de Estado Miembro Ponente para el glifosato. Dicho informe concluye que el glifosato no ocasiona ningún riesgo para la salud humana y el medio ambiente.

En el informe tanto Alemania, como Estado miembro informante, como la EFSA, basándose en sus evaluaciones científicas, consideraron seguro el glifosato cuando se usa apropiadamente, y por lo tanto concluyen que dicha sustancia no es cancerígena. Además, la presencia de residuos fitosanitarios en los alimentos y el agua son supervisados por la EFSA, y por lo general, las muestras analizadas en relación con el glifosato son completamente indetectables.

El Comité Permanente de Plantas, Animales, Alimentos y Piensos contempló dicha propuesta de renovación en marzo de 2016. No obstante, el Ejecutivo comunitario aplazó la decisión. Lo hizo por la presión de los grupos ecologistas y por la preocupación de países como Holanda, Francia, Suecia o Italia, países que se mostraron en contra de la renovación. La postura de Alemania fue la abstención, a pesar de incluso haber sido el EEMM relator del informe.

Ante la falta de acuerdo entre los Estados miembro, la Comisión Europea decidió prorrogar su autorización durante 18 meses, hasta el 31 de diciembre de 2017 hasta contar con la opinión

de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), que es la que tiene la última palabra bajo la normativa comunitaria.

Por su parte, el pleno del Parlamento Europeo aprobó el pasado 13 de abril una resolución no vinculante respaldando la continuidad del empleo de este herbicida en la agricultura europea pero solo por 7 años y para uso profesional.

El COPA-COGECA estaba a favor de la prórroga de la autorización por 15 años, tal como inicialmente proponía la Comisión Europea.

Desde el sector agrario vemos con gran preocupación este debate donde entendemos que la vertiente política o ideológica está eclipsando las evidencias técnicas y científicas, tratándose de una decisión que, sin duda, puede acarrear unas pérdidas drásticas para la economía de las explotaciones agrarias europeas. El glifosato está autorizado en todos los Estados miembros de la UE y es ampliamente utilizado para fines agrícolas y no agrícolas.

El apunte

El Glifosato, autorizado en España desde el año 1974 por su gran efectividad contra todo tipo de hierbas, es el principio activo del herbicida más utilizado a nivel mundial, y lleva en el mercado más de 40 años con miles de estudios y pruebas que aseguran que su actividad es segura. Incluso la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), máximo organismo existente europeo en dicha materia, emitió un dictamen favorable sobre el Glifosato.

Además, se utiliza ampliamente en *todos* los Estados miembros de la UE y es un producto esencial para los agricultores, debido a su disponibilidad y buena relación calidad-precio. Se utiliza ampliamente en los cultivos herbáceos así como en viñedos, frutales, olivos, en toda Europa, para contribuir a luchar contra las malas hierbas que compiten con los cultivos. Sin él, la producción agrícola estaría amenazada, lo que sería inaceptable en vista de la actual crisis del sector agrícola y debido a la necesidad de atender una creciente demanda de productos alimentarios a nivel mundial.

Ya no hay excusas

ASAJA y las principales organizaciones agrícolas españolas reclaman la renovación de la autorización del glifosato. Las Organizaciones Profesionales Agrarias de ámbito nacional y general ASAJA y UPA, Cooperativas Agro-alimentarias de España, la Federación Española de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (FEPEX) y la Asociación Española de Agricultura de Conservación/Suelos Vivos (AEAC.SV), representantes de miles de agricultores, ganaderos, cooperativistas, empresarios y exportadores del sector agrícola español, **se han constituido en la alianza ALAS – Alianza por una Agricultura Sostenible**, para manifestar su **apoyo al modelo de agricultura productiva sosteniblemente intensificada y a la renovación de la autorización del glifosato por el periodo máximo autorizado en la reglamentación comunitaria**, justificado por **criterios científicos** respecto a su **seguridad y uso**, medioambientales y criterios económicos y productivos.